



Republica Argentina
Ministro de Agricultura



XCI-108

Archivos



XCI-109

Republica Argentina
Ministerio de Agricultura

Buenos Aires. Diciembre 16 de 1911.

Mi estimado Señor Presidente:

Creo de mi deber anticipar la renuncia de la Cartera de Agricultura que me permiti anunciar á V. E. hace días, porque, de otro modo, las disidencias con el Ministro de Obras Públicas en que la fundé, se renovarían, según acabo de observar, al tratarse el Presupuesto próximo, con menoscabo de la solidaridad del Ministerio y del Gobierno mismo.

Cuando expuse á V. E. esas razones de mi renuncia, reconocí la conveniencia de no perturbar de pronto con el cambio de Ministro ciertos servicios públicos y la sanción de leyes de que se ocupaba el Honorable Congreso, como las de Tenda y Warrants Agrícolas, Pesca y Colonización Costanera, Petróleo, Régimen Aduanero del Azúcar, Edificio del Ministerio, Fondo de Ferrocarriles, Hilo y Arpillera, etc, y se convino en aplazarlo por los días mas indisponibles; pero he podido observar que esta situación provisional no favorece á la suerte de otros asuntos de importancia del mismo Ministerio, y que los que acabo de recordar se han aproximado bastante á su solución merced á la buena voluntad de las Comisiones Parlamentarias que los han despachado ó que les prestan preferente atención.

Entre esos asuntos de importancia y aun de urgencia he comprendido siempre los Proyectos de Banco Agrícola, de Cooperativas, de Cultivo de Algodón, de fraccionamiento y colonización de tierras alrededor de las Estaciones de Ferro Carúles, de compra y habilitación de tierra mejor situada con el mismo destino, de estímulo á los particulares y empresas colonizadoras, de régimen

inmobiliario, de propiedad del ganado, y de reformas a la Ley Agraria de 1903 y a la de Fomento de los Territorios de 1908; y como he insistido en mi primer pedido de que fueran incluidos, por lo menos algunos, en las sesiones de prórroga, ha sido 1º porque esperaba que se adelantase más en otros medios de habilitar tierras en los Territorios Nacionales que he propuesto; 2º porque contaba con que se reconociera la necesidad de la reforma de la Ley 5559 en el sentido de mi carta de 15 de Agosto último, y 3º porque entendía que no se ampliaría en tan breves días esa prórroga legislativa.

Leo en los diarios que esto último no ha ocurrido y que V.E. con mucho acierto sin duda ha reclamado la atención del Honorable Congreso sobre nueve asuntos más, lo que me pondría en el caso de pedir lo mismo en favor de algunos de los aludidos, como, por ejemplo, el de la reforma de la Ley 5559 y el que comprende la facultad de adquirir o habilitar tierras mejor situadas y de entenderse con particulares y empresas colonizadoras en condiciones previsionas. Esto mismo me sería ahora difícil sin suscitar de nuevo las conocidas disidencias con el Ministro de Obras Públicas respecto de la manera de entender y aún de aplicar las Leyes de Fomento (Nº 5559) y de Irrigación (Nº 6546) de que he hablado a V.E., toda vez que pienso, 1º que no debe continuar la venta de tierras en las condiciones de la primera, 2º que los Ferro-carriles del Chaco y Formosa pueden construirse en otra forma más conveniente para las finanzas del Estado y para la población del país; 3º que la suspensión de los del Sud no perjudica si los recursos insuficientes con que cuenta se destinan a habilitar en seguida tierra mejor situada, y 4º que la ejecución de la segunda Ley citada prescinde sin razón, contra lo dispuesto por ella, del Ministerio de Agricultura, según he tenido también ocasión de manifestarlo a V.E. Respecto del error que contiene la Ley 5559 y cuya trascendencia me parece haber demostrado a V.E., lejos de facilitarse su rectificación, se ha de agravar en el año próximo con la gestión de que acabo de informarme realizada por el Ministro de Obras Públicas ante

la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en nombre sin duda del P. E. y sin conocimiento del Ministerio de Agricultura, para imputar mas obras por varios millones a dicha Ley y por consiguiente para que se venda mas tierra en condiciones que considero ruinosas.

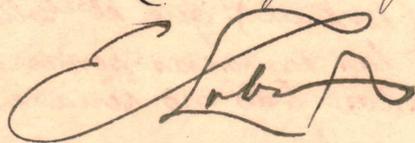
En esta situación, Señor Presidente, creo que mi deber es facilitar cuanto antes a V. E. y a mi sucesor la solución de cuestiones que estimo fundamentales para el país y para su desenvolvimiento económico y social. El Honorable Congreso está sesionando y acaso se reconozca a tiempo que ellas merecen una atención por lo menos tan preferente como la electoral que se discute desde hace un mes, como las que le lleva el nuevo Decreto de prórroga, y como la que va a tratar sobre ampliación de la Ley n.º 5559 sin haber sido incluida en la prórroga y que yo tendría que combatir para ser lógico con mi carta del 15 de Agosto y para no aparecer indiferente ante el olvido en que quedan nuestras iniciativas destinadas a normalizar una situación agrícola que descansa demasiado en trabajadores sin arraigo, a extender en el país la capacidad receptiva de una inmigración que debemos fomentar con algo más que el halago del salario de cosechas no siempre seguras, y a impedir que el Estado, sin esa Agricultura organizada y sin una institución superior que llene esta misión en todos los rumbos de la actividad rural, pierda el concurso del capital particular aplicado al fomento de la población y de los nuevos cultivos. Hoy mismo la División de Economía Rural del Ministerio de Agricultura, dando cuenta de los cultivos que se estimulan al Norte de la República y que progresan considerablemente, acaba de recordar esas y otras anomalías de nuestra agricultura en un Informe sobre el que me permito llamar la atención de V. E.; y ayer el Señor Ministro de Relaciones Exteriores se ha servido instruirme de notas de la Legación Argentina de uno de los principales países de emigración en que se pide a "gritos" (textual) que el Gobierno obligue tierras a los inmigrantes o a las empresas serias de colonización que se propongan arraigarlos. Esto no sería posible si la venta en remate de la mejor tierra que nos queda, ha de continuar en grandes

extensiones, con excepcionales facilidades de pago, y sin obligacion para el capitalista, de poblarlas.

Y. E. con la mejor voluntad ha atenuado en el ultimo mes uno de estos inconvenientes de la Ley, autorizando la fundacion de las colonias Agricolas que he propuesto; pero la renuncion de los demas supone una reforma legislativa que dada la nueva gestion del Ministro de Obras Publicas, considero ahora indispensable y en la que, por las razones expuestas, no podia insistir sin tropezar, repito, con las mismas disidencias que han decidido mi renuncia.

Prefiero, pues, alejarme con mis modestas opiniones, y confiar en que otros comprueben el acierto de las suyas. Estos asuntos por otra parte, desde que, por lo visto, pueden ser sin incluirlos en la prerrogativa legislativa, no admiten mayor postergacion. ¿Que seria de la Agricultura Nacional y del pais si el P. E. hubiese obtenido en este año la sancion de las iniciativas en que ha intervenido el Ministerio de Agricultura, agregada a la actividad incesante de una administracion en que Y. E. ha colaborado tan eficazmente? Reconozco que la cuestion del mejor sistema electoral merece la dedicacion que se le ha prestado, pero me permito observar que Y. E. ha sido y sigue siendo a este respecto, injusto consigo mismo. La cuestion electoral quedo fundamentalmente resuelta por esta Presidencia el dia en que Y. E. aseguro en la conciencia nacional, plena confianza en la sinceridad de su palabra y de su actitud. Lo demas no depende de la lista incompleta ni del voto acumulativo: depende de la educacion politica que no ha de asegurarse sin la mas completa organizacion economica de la sociedad argentina, y sin esa sinceridad activa de los Gobernantes en que el pais confia cuando aplaude en Y. E., con razon, los hechos que la afirman cada vez mas.

Le pido disculpas por estas explicaciones que debia al concepto constitucional de las funciones de Ministro de Agricultura, y a la gentileza de los sentimientos con que Y. E. me ha favorecido, y al despedirme, borrar el contar con la invariable reciprocidad de esos sentimientos en su ex-Ministro y amigo.



Señor Doctor Roque Sáenz Peña.
Excmo. Presidente de la Nación.